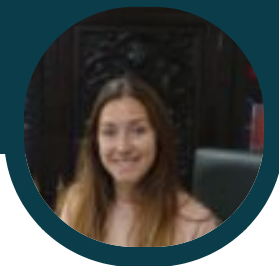


María de los Ángeles Lerma Moliz
Abogada del ICA Córdoba.



La pandemia mundial y los aranceles del procurador

La difícil situación, a nivel mundial, como consecuencia de la pandemia de la Covid-19, ha limitado el ejercicio de algo tan fundamental para el ser humano como son los Derechos Fundamentales. A nivel económico la pandemia mundial ha incidido con efecto negativo, como consecuencia del cierre de negocios y la pérdida de empleos.

La dificultad de afrontar el pago de determinados servicios afecta a diversos sectores como, por ejemplo, al de los **procuradores**. Por ello, ha habido un empobrecimiento general de la población. Por tanto, cuando un procurador aplique los aranceles para emitir su cuenta una vez finalizado su mandato, puede que, con este frustrante panorama mundial, **no obtenga su abono íntegro**. Como consecuencia, deberá recurrir entonces a las diversas formas que la legislación actual contempla para el cobro de dicha cuantía.

Este artículo se centra principalmente en comentar la incidencia que ha tenido el Covid-19 en el derecho del Procurador a obtener una remuneración digna por los servicios prestados y en su caso, las problemáticas existentes.

Aranceles

El panorama desolador y el empobrecimiento de la población mundial, hace que el sistema de remuneración que posee dicho colectivo se vea dañado en gran medida: **a más endeudamiento, más dificultad de cobro**. Actualmente, el sistema de remuneración de los Procuradores se basa en el abono de las corresp ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |